

TRABAJO Y PROTECCIÓN SOCIAL DEL NO NACIONAL (2017-18)**DATOS GENERALES**

Código 28024

Créditos ECTS 6

Departamentos y áreas

Departamento	Área	Dpt. Resp.	Dpt. Acta
DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	SÍ	SÍ

Estudios en que se imparte

GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

Contexto de la asignatura

La asignatura Trabajo y protección social del no nacional contribuye al perfil profesional del estudiante de Grado en la medida en que aporta los conocimientos fundamentales en materia de Derecho de extranjería, que resultan indispensables para conocer y dar respuesta a la problemática que plantea el fenómeno migratorio, cada vez más frecuente en España, debido al gran número de personas de otros Estados que accede a nuestro territorio en busca de una oportunidad laboral. Se pretende, de esta forma, que el estudiante conozca cuál es el régimen jurídico de trabajo y de protección social que ampara tanto a los extranjeros comunitarios como a los extranjeros no comunitarios que pretenden desarrollar en España una prestación de servicios por cuenta propia o ajena. Y ello con el objetivo de que, en su vida profesional, sea capaz de abordar de forma eficaz cuestiones relacionadas con los derechos laborales y de protección social de los extranjeros en general y de los inmigrantes en particular.



OBJETIVOS

Objetivos específicos aportados por el profesorado (2017-18)

Aptitud para aplicar en la práctica la regulación laboral de los derechos y deberes de las partes en el contrato de trabajo. Conocer y comprender la regulación específica del trabajo de los extranjeros, especialmente la relativa a su régimen de acceso al trabajo y a la protección social en España.

CONTENIDOS

Contenidos teóricos y prácticos (2017-18)

BLOQUE PRIMERO: PARTE GENERAL

Tema 1. Marco normativo de extranjería.

1. El Derecho Comunitario.
2. La Constitución Española.
3. La legislación nacional.
4. Los Tratados y acuerdos internacionales bilaterales.
5. Los Convenios internacionales multilaterales.

BLOQUE SEGUNDO: ESTATUTO JURÍDICO DE LOS CIUDADANOS EUROPEOS EN ESPAÑA

Tema 2. La libertad de circulación, residencia y trabajo de los ciudadanos miembros de la Unión Europea.

1. El marco normativo comunitario: el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y la Directiva 2004/38/CE, de 29 de abril de 2004, relativa al derecho de los ciudadanos de la Unión y de los miembros de sus familias a circular y residir libremente en el territorio de los Estados miembros.
2. El marco normativo nacional: el Real Decreto 240/2007, de 16 de febrero, sobre entrada y permanencia en España de ciudadanos de los Estados miembros de la Unión Europea y de otros Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo.
 - 2.1. Ámbito subjetivo de aplicación.
 - 2.2. El derecho de entrada y salida en territorio nacional.
 - 2.3. Las situaciones de estancia y residencia.
 - 2.3.1. Estancia inferior a tres meses.
 - 2.3.2. Residencia superior a tres meses.
 - 2.3.3 Residencia de carácter permanente.
 - 2.4. Los límites o excepciones a la libre circulación.
 - 2.5. El derecho al ejercicio de actividad profesional.

Tema 3. La protección social de los ciudadanos miembros de la Unión Europea en España.

1. Los Reglamentos Comunitarios de Coordinación de los Sistemas de Seguridad Social.
 - 1.1. Ámbito de aplicación de los Reglamentos Comunitarios.
 - 1.2. Principios rectores de los Reglamentos Comunitarios.
2. La determinación de la legislación aplicable.
3. Régimen de las prestaciones.
 - 3.1. Prestaciones de enfermedad, maternidad, paternidad y asimiladas.
 - 3.2. Prestaciones en especie (asistencia sanitaria).
 - 3.3. Prestaciones de incapacidad permanente.
 - 3.4. Prestaciones de vejez (jubilación), muerte y supervivencia.
 - 3.5. Prestaciones familiares.
 - 3.6. Prestaciones de accidente de trabajo y enfermedad profesional.

- 3.7. Subsidio por defunción.
- 3.8. Prestaciones por desempleo.
- 3.9. Prestaciones en metálico no contributivas.

BLOQUE TERCERO: ESTATUTO JURÍDICO DE LOS CIUDADANOS NO EUROPEOS EN ESPAÑA

Tema 4. Residencia y trabajo del extranjero no europeo en España.

Parte primera: La entrada y permanencia en España del extranjero.

- 1. Forma de entrada en territorio nacional: exigencia de visado y excepciones.
- 2. La situación de estancia.
- 3. La situación de residencia.
 - 3.1. La residencia temporal.
 - 3.1.1. La autorización de residencia temporal no lucrativa.
 - 3.1.2. La autorización de residencia temporal por reagrupación familiar.
 - 3.1.3. La autorización de residencia y trabajo.
 - A. La autorización de residencia y trabajo por cuenta ajena.
 - A.1. Requisitos para su obtención.
 - A.2. Tramitación de la solicitud, concesión y alta en Seguridad Social.
 - A.3. Renovación de la autorización de residencia y trabajo.
 - A.4. Duración de la autorización inicial y de la renovación.
 - A.5. Excepciones a la autorización de trabajo.
 - B. Autorización de residencia y trabajo por cuenta ajena de duración determinada.
 - C. Autorización de residencia y trabajo por cuenta propia.
 - D. Autorización de residencia y trabajo para investigación.
 - E. Autorización de residencia y trabajo para investigación para profesionales altamente cualificados.
 - F. Autorización de residencia y trabajo en el marco de prestaciones transnacionales de servicios.
 - G. La residencia temporal por circunstancias excepcionales.
 - G.1. La regularización por arraigo.
 - G.2. Otras circunstancias excepcionales.
 - 3.2. La residencia de larga duración.
 - 4. Modificaciones de las situaciones de los extranjeros en España.
 - 5. La gestión colectiva de contrataciones en origen.
 - 6. Infracciones y sanciones.
 - 7. La salida de España.

Parte segunda: Régimen jurídico-laboral del trabajador extranjero.

- 1. Autorización para trabajar y contrato de trabajo.
- 2. La repercusión de la carencia de autorización de residencia y trabajo en el contrato de trabajo.
 - 2.1. Validez o nulidad del contrato.

2.2. Consecuencias de la validez del contrato.

Tema 5. Los derechos de los extranjeros no europeos en España.

1. Marco normativo.
2. Los derechos laborales de carácter individual.
3. Los derechos laborales de carácter colectivo.
4. Otros derechos.

Tema 6. La protección social del extranjero no europeo en España.

1. El marco normativo internacional
 - 1.1. Convenios multilaterales.
 - A. Convenios de la OIT.
 - B. Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social.
 - 1.2. Convenios bilaterales.
2. El marco normativo nacional.
 - 2.1. El acceso a la Seguridad Social de los extranjeros en la Ley General de Seguridad Social.
 - 2.2. El acceso a la Seguridad Social de los extranjeros en la LOEX.
3. Afiliación, alta y cotización de los trabajadores extranjeros.
4. La acción protectora de la Seguridad Social sobre los trabajadores extranjeros.
 - 4.1. Protección de los trabajadores extranjeros no residentes frente a las contingencias profesionales.
 - 4.2. Protección de los trabajadores extranjeros no residentes frente a las contingencias comunes. Referencia al desempleo.
 - 4.3. El abono acumulado de la prestación contributiva por desempleo a los trabajadores extranjeros no comunitarios que retornen voluntariamente a su país de origen.
 - 4.4. El acceso de los extranjeros no residentes a la asistencia sanitaria.

EVALUACIÓN

Instrumentos y criterios de Evaluación 2017-18

I. CONVOCATORIA ORDINARIA

El alumno podrá superar la asignatura siguiendo uno de los dos sistemas de evaluación que se explican a continuación:

A. EVALUACIÓN CONTINUA:

Consistirá en:

1) Primera prueba:

- 1.- Comprenderá los temas que indique el profesor al comienzo del curso.
- 2.- El examen será tipo test.
- 3.- El alumno no podrá renunciar a la calificación obtenida en este primer examen.
- 4.- La nota del alumno que se presente al examen y lo entregue en blanco será 0.

2) Segunda prueba:

- 1.- Para aquellos alumnos que hayan obtenido en la primera prueba una calificación igual o superior a 5 (sobre 10), esta segunda prueba comprenderá el resto de temas del programa. La calificación obtenida hará media con la del primer parcial.
- 2.- Para aquellos alumnos que hayan obtenido en la primera prueba una calificación inferior a 5 (sobre 10), esta segunda prueba comprenderá la totalidad del programa de la asignatura. La calificación obtenida hará media con la del primer parcial.
- 3.- El examen será de carácter escrito teórico-práctico.
- 4.- La nota del alumno que se presente al examen y lo entregue en blanco será 0.
- 5.- El alumno, para superar la asignatura, deberá obtener en este examen una nota cuyo promedio con la nota obtenida en el primer parcial arroje una calificación de 5.
- 6.- Este examen se realizará el día que señale el profesor al comienzo del curso.

B. EVALUACIÓN ALTERNATIVA:

Esta modalidad está pensada para los alumnos que no puedan o no quieran realizar los exámenes previstos para la evaluación continua.

La materia evaluable comprenderá la totalidad del programa de la asignatura.

El alumno deberá obtener un 5 (sobre 10) para aprobar la asignatura.

El examen será de carácter escrito teórico-práctico.

II. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA (C4) Y CONVOCATORIA DE NOVIEMBRE

El alumno se examinará de la totalidad del programa de la asignatura y deberá obtener un 5 (sobre 10) para aprobar la asignatura.

El examen será de carácter escrito teórico-práctico.

III. ALUMNOS DE ADAPTACIÓN CURRICULAR

El alumno se examinará de la totalidad del programa de la asignatura y deberá obtener un 5 (sobre 10) para aprobar la asignatura.

El examen será de carácter escrito teórico-práctico.

Tipo	Criterio	Descripción	Ponderación
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN DURANTE EL SEMESTRE	La primera prueba objetiva de nivel tendrá las características que se especifican en el apartado Instrumentos y criterios de evaluación. Se remite a lo allí indicado.	Primera prueba objetiva	50



ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN DURANTE EL SEMESTRE	La segunda prueba objetiva de nivel tendrá las características que se especifican en el apartado Instrumentos y criterios de evaluación. Se remite a lo allí indicado.	Segunda prueba objetiva	50
---	--	-------------------------	----